

# alerta

El Perú es desde su constitución como república la cuna de la discriminación en la región, incluso en épocas históricas más lejanas la exclusión de los herederos de nuestras culturas ancestrales durante la colonia sentó las bases de una afrenta cultural que no termina de procesarse consciente ni inconscientemente por los actuales ciudadanos. Víctimas de la exclusión son las mayorías populares de origen andino, las minorías étnicas y las mujeres. Discriminación que afecta específicamente a estas últimas en el acceso al empleo y al desarrollo personal, consideradas por el machismo reinante ciudadanas de segunda, brujas de inteligencia limitada y ángeles del mal.

Felizmente los tiempos cambian, las mujeres se unen para luchar por la equidad de género, pese a que género es vocablo siniestro para los sectores fundamentalistas de la Iglesia, con lamentable ingerencia en el actual gobierno (recuérdese el triste papel cumplido por el ex Ministro de Salud Fernando Carbone, y el que hoy cumplen Luis Solari, Rafael Rey, Chávez Chuchón, Fabiola Morales, Luis Santa María, Elvira de la Puente, Judith de la Mata y toda la pandilla beata y puritana), quienes tiemblan ante su sola mención.

Por ello, nos alegra compartir con ustedes a través de esta alerta la siguiente noticia:

## LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO APRUEBA EL DICTAMEN SOBRE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Colectivo Mujeres por la Igualdad de Oportunidades, informó que el 23 de junio del presente año fue aprobada por unanimidad en la Sesión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos la actualización del dictamen sobre la Ley de Igualdad de Oportunidades.

Se aprobó por mayoría hablar de género en lugar de sexo en todo el texto de la ley. Asimismo, que sea el Mimdes (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social) que se encargue del cumplimiento de esta norma y no una comisión consultiva.

Desgraciadamente -y no se puede pedir peras al olmo, pero hay que exigirselas en algún momento- se retiró el término "orientación sexual" por unanimidad.

Algunas perlas del debate sobre la Ley de igualdad de oportunidades con equidad de género en el Congreso:

*"Aquí ponen orientación sexual, aquí creo que hay una derivación media extraña, que creo como legisladores no podemos siquiera tolerarla, ni permitirla; es hombre o mujer"*  
Luis Santa María

*"Presidente, de la manera como esta redactado parece que género, es sexo y además género. ¿Qué es género?"*  
Fausto Alvarado

*"La salud sexual es muy personal, muy individual, linda con la moral y con la intimidad; si alguien me pregunta a mí cuál es su sexualidad, cuántas veces lo hace, que le importa a nadie eso"*  
Luis Santa María

# campana por la ley de igualdad de oportunidades con equidad de género



Contar con una ley marco como la de Igualdad de Oportunidades propicia la equidad de género, fortalece la democracia y la gobernabilidad, señala Tammy Quintanilla, Coordinadora de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades.

El Colectivo Mujeres por la Igualdad de Oportunidades sumará esfuerzos para que el dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ingrese a la agenda de la Comisión Permanente, se discuta y se apruebe la norma.

La norma que se apruebe deberá contener como mínimo la obligación del Estado de garantizar y promover:

- Igual acceso a los servicios sociales básicos: educación, salud y justicia.
- Iguales oportunidades de participación en la adopción de decisiones políticas y en las estructuras de la administración pública.
- Igual remuneración por trabajo de igual valor.
- Eliminación de todas las formas de violencia de género.
- Eliminación de toda forma de discriminación fundada en la raza, el sexo, la edad, el género, la religión, la etnia, la orientación sexual, la condición de salud, el nivel socio económico y cualesquiera otra forma.
- Responsabilidades familiares compartidas.
- Educación sexual libre de prejuicios en todos los niveles.
- Iguales derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Plena vigencia del Estado democrático laico.

Avanzar hacia la igualdad en la condición de los sexos no es una meta tecnocrática, sino un proceso político que requiere de una nueva filosofía que considere que todas las personas, sea cual fuere su sexo, son agentes imprescindibles para el desarrollo.

# igualdad equidad

# de género

## Fuentes:

María Esther Mogollón  
Comunicaciones-Mujeres por la Igualdad de Oportunidades  
Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos  
Iniciativa Ciudadana, Vigilancia Congresal, Maruella Ramos  
N° 56, Pág.2

